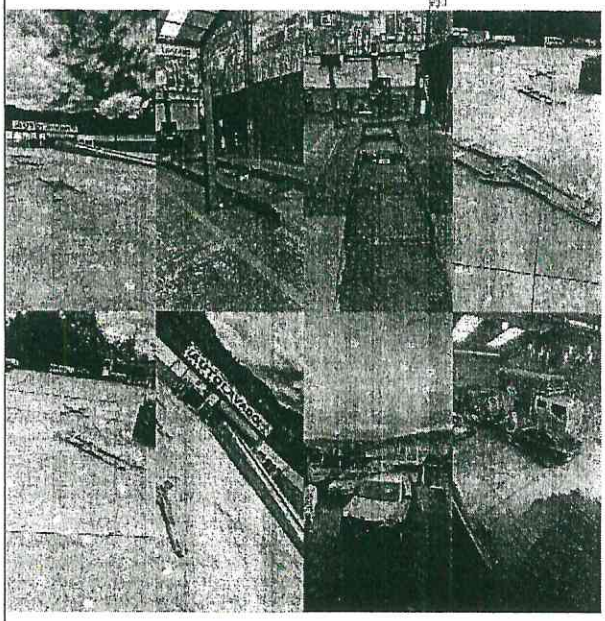
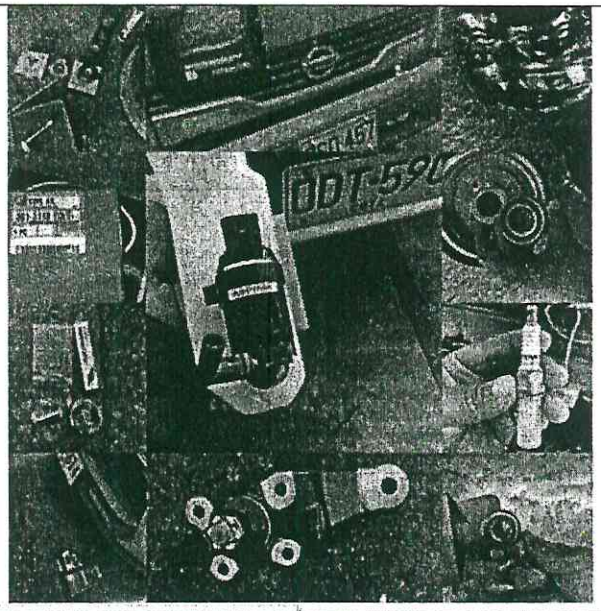
INFORME No. 02	
PERÍODO: 14/02/2026 – 20/03/2026	
I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**UNION TEMPORAL PS-AGRO**
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	**NIT.**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	902019988-7
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA, ASÍ COMO LOS VEHÍCULOS OFICIALES DESTINADOS AL SERVICIO DE LA POLICÍA, LA MAQUINARIA PESADA, MAQUINARIA AGRÍCOLA Y EL EQUIPO MENOR – VIGENCIA FUTURA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor total del contrato es la suma de **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 1.200.000.000,00). M/CTE A MONTO AGOTABLE.** En este valor se encuentran incluidos los gastos en que incurre el contratista en la suscripción y perfeccionamiento del contrato, así como los impuestos de orden Nacional y Municipal a que haya lugar.
NÚMERO DE CONTRATO	**LP-PSG-483-2025**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/12/2025
FECHA DE INICIO	05/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	04/11/2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	El término de la ejecución del contrato será por **DIEZ (10) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL MONTO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
PRÓRROGA No. 1 (Cuando Aplique) **Adicione las filas necesarias de acuerdo al número de prórrogas del contrato*	n/a
VALOR ADICIÓN No. 1 (Cuando Aplique) **Adicione las filas necesarias de acuerdo al número de prórrogas del contrato*	n/a
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 1.200.000.000,00). M/CTE A MONTO AGOTABLE.**

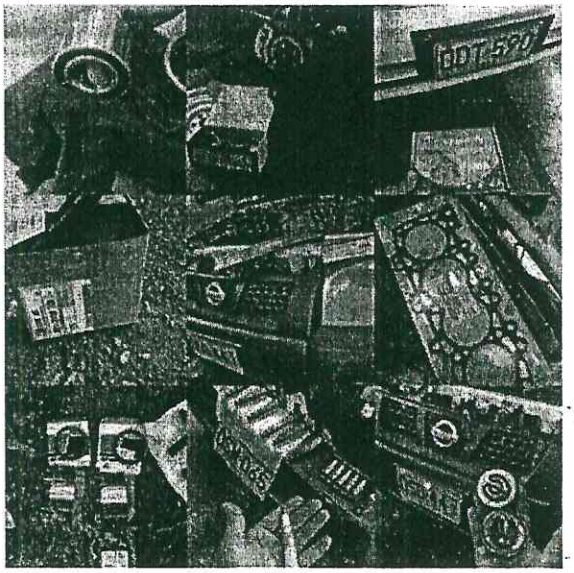
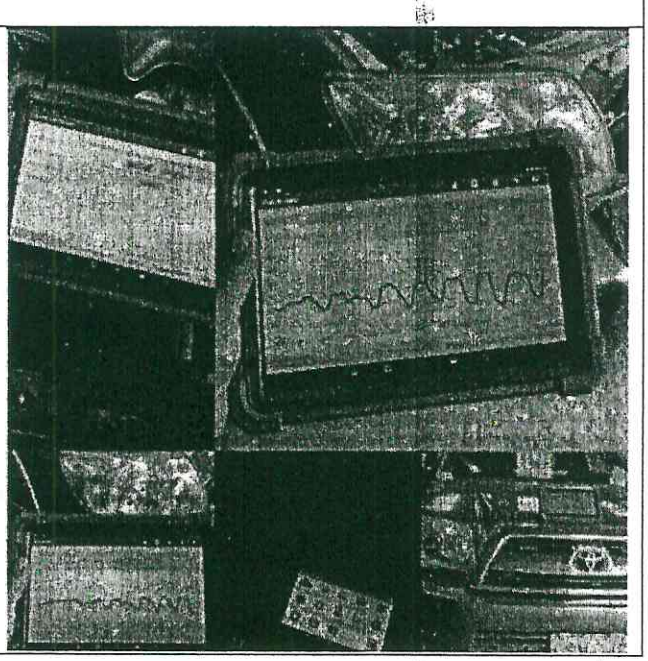
II. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	$ 1.200.000.000.00
VALOR DEL PERIODO A COBRAR	$ 253.233.106,00
PAGOS ACUMULADOS INCLUIDO EL PRESENTE PAGO	$ 529.966.059,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$670.033.941,00
No. DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	2025002848, 2026000460 Y 2026000366

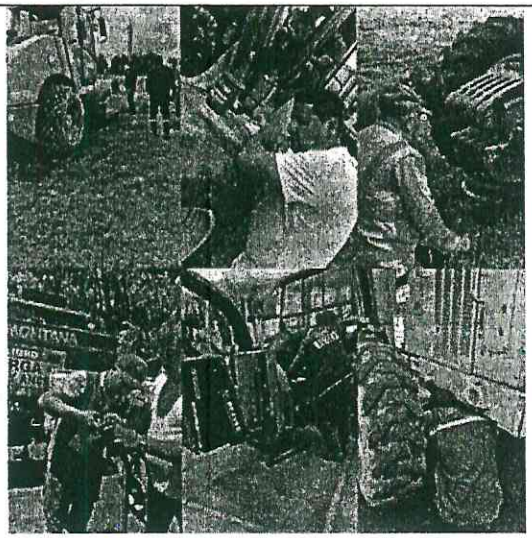
III. PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL					
No. PLANILLA	EPS	AFP	FSP**	ARL	TOTAL, PLANILLA
9499900891	$ 218.900	$ 280.200	$ 0	$ 42.700	$ 576.900
9501695386	$ 218.900	$ 280.200	$ 0	$ 42.700	$ 576.900
6005969069	$2.157.700	$2.480.500	$0	$335.100	$ 6.055.400
El pago de Seguridad Social correspondiente a Salud y Pensión fue realizado oportunamente de conformidad a lo establecido en la Ley 789 de 2002, artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y demás Decretos reglamentarios para efectos se verificó la certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales emitida por el revisor fiscal					

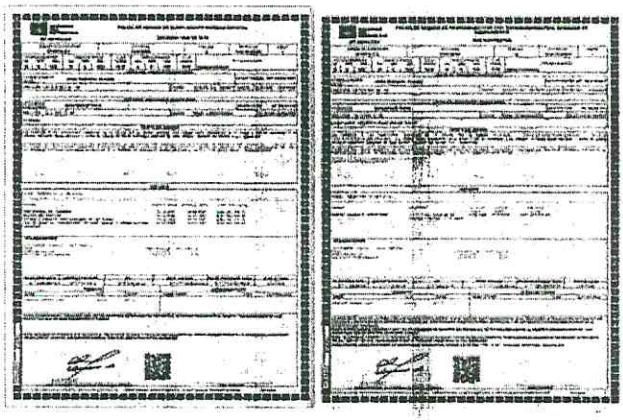
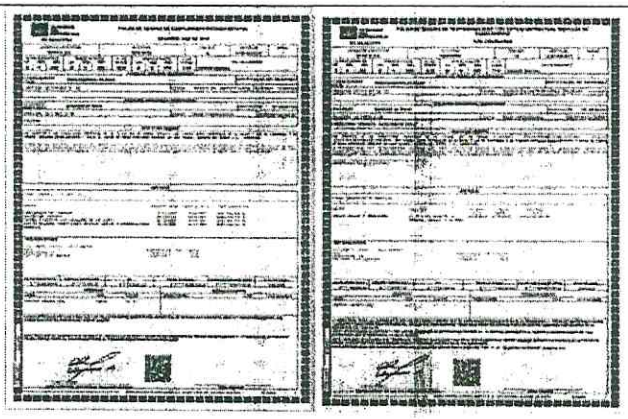
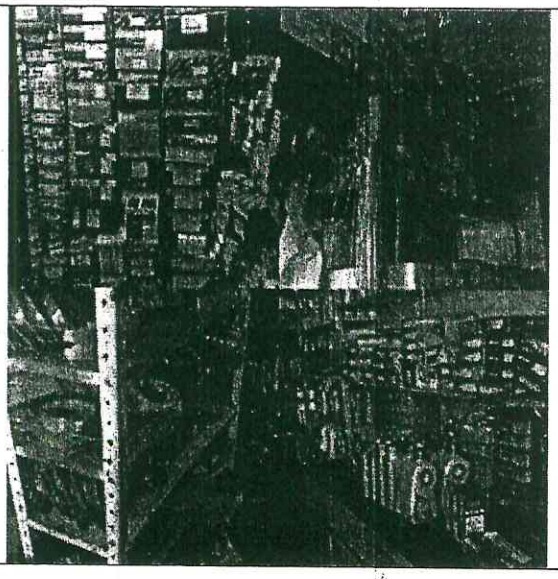
IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD DESARROLLADA	PRODUCTO Y/O SOPORTE
1. Realizar y mantener su capacidad de efectuar los mantenimientos correctivos, de los componentes y sistemas que conforman los vehículos y maquinaria (frenos, suspensión, motor, transmisión, dirección, sistema eléctrico, entre otros) que fallen por desgaste de las piezas.	Se verifica que durante el periodo cobrado correspondiente al Acta parcial N° 02, se realizaron las actividades de mantenimiento contempladas en el informe presentado por el contratista Folios 116-221	Informe del contratista presentado mediante radicado SGD Orfeo N° 2026-1021-003125-2 de fecha Marzo 26 de 2026 en sus folios 116 a 221.
2. Contar con áreas de trabajo para recibo de vehículos, maquinaria pesada, agrícola y	Se verifica que el contratista cuenta con las áreas necesarias mínimas establecidas dentro del	Se adjunta registro fotográfico de las áreas aportadas por el contratista para la prestación el servicio.

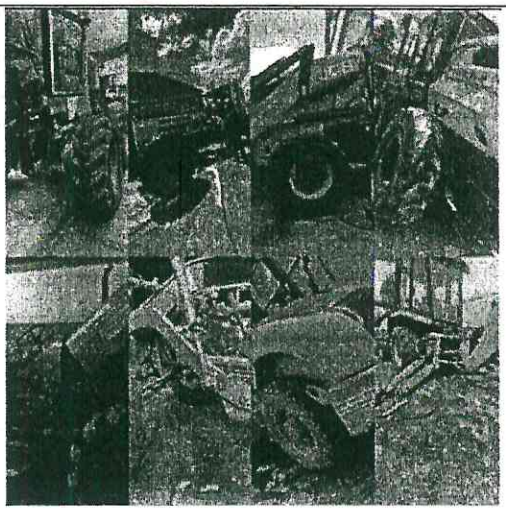
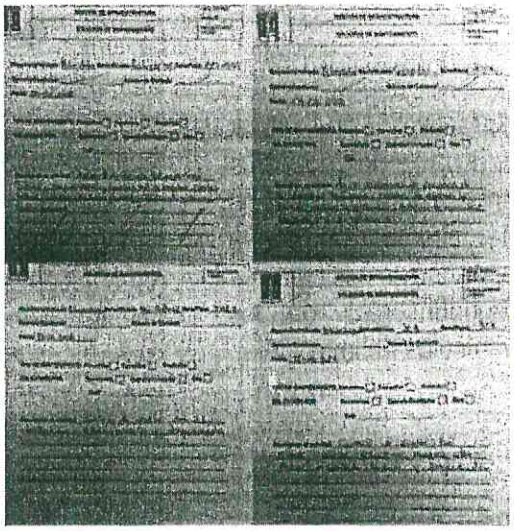
IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
menor, área de trabajos especializados, área de lavado de piezas, cuarto de herramientas y lubricantes y almacén de repuestos.	pliego de condiciones para el desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del Municipio de Tenjo	
3. El CONTRATISTA se obliga a cumplir de manera expresa, íntegra y obligatoria con todas las condiciones adicionales ofertadas en su propuesta y que fueron consideradas como criterios de comparación y asignación de puntaje en el proceso de selección, las cuales forman parte integrante del contrato, que incluye el suministro de equipos ofrecidos sin costo, la prestación de servicios ofrecidos sin costo y la disponibilidad de equipos especializados adicionales, en los términos y condiciones	El contratista no ha presentado cobros asociados a los elementos adicionales ofertados en la propuesta	INFORME DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Objeto: Verificación del cumplimiento de condiciones adicionales ofertadas en la propuesta del CONTRATISTA Contrato: LP-PSG-483/2025 En atención a lo estipulado en el contrato asociado, se procede a informar sobre el cumplimiento de las condiciones adicionales ofertadas por la unión temporal PS-AGRO, las cuales fueron consideradas como criterios de comparación y asignación de puntaje en el proceso de selección y forman parte integral del contrato. 2. Condiciones adicionales ofertadas PS-AGRO cumplió de manera expresa, íntegra y obligatoria con las siguientes condiciones: • Suministro de equipos ofrecidos sin costo. • Prestación de servicios ofrecidos sin costo. • Disponibilidad de equipos especializados adicionales, en los términos y condiciones establecidos en su oferta. Certificamos que UNION TEMPORAL PS-AGRO cumplió con lo siguiente: • Se entregaron los equipos ofertados sin costo, conforme a lo pactado. • Se prestaron los servicios adicionales sin costo, garantizando la calidad y oportunidad requeridas. • Se mantuvo la disponibilidad de equipos especializados adicionales, de acuerdo con las condiciones establecidas en la propuesta inicial. 4. Conclusión Con base en lo anterior, se certifica que el UNION TEMPORAL PS-AGRO cumple de manera expresa, íntegra y obligatoria con todas las condiciones adicionales ofertadas en su propuesta, las cuales forman parte integrante del contrato. UNION TEMPORAL PS AGRO NIT 901199483-7

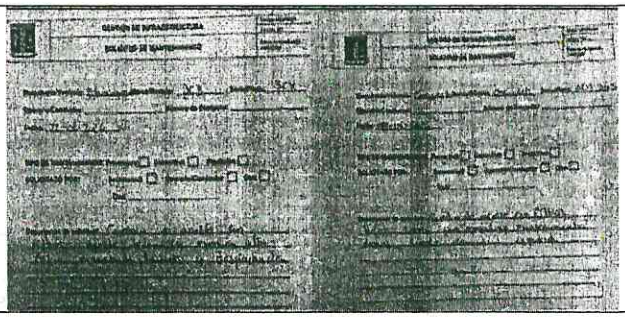
IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
establecidos en su oferta.		
4. Garantizar por el término de mínimo un (1) año los trabajos de mano de obra para todos los servicios prestados.	El contratista garantiza los trabajos ejecutados en relación a la mano de obra a través de las garantías contractuales emitidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A No. 14-44-101252301, asimismo brinda atención oportuna cuando se le ha solicitado.	
5. Garantizar por el término de mínimo seis (6) meses los repuestos, por defectos de fábrica o por fatiga del material.	El contratista garantiza lo la calidad de los elementos suministrados mediante garantías emitidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A No. 14-44-101252301, asimismo brinda atención oportuna cuando se le ha solicitado.	 

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
6. Suministrar los repuestos originales adquiridos en concesionarios y talleres autorizados o representantes de las marcas nacionales o extranjeras. Salvo autorización expresa del supervisor del contrato, el contratista solamente podrá adquirir los repuestos en concesionarios, distribuidores o talleres autorizados por la correspondiente marca del producto.	El contratista ha suministrado los repuestos originales, así mismo adjunta dentro del informe constancia de garantía de parte del proveedor de repuestos.	
7. Garantizar que los diagnósticos efectuados no tengan costos adicionales a los mantenimientos autorizados.	No se han generado cobros por parte del contratista con respecto a los diagnósticos de maquinaria o equipos.	

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
8. Permitir al conductor del vehículo o a quien delegue la alcaldía del municipio del municipio de Tenjo, realizar la inspección en el taller durante el mantenimiento o reparación del vehículo.	Se presenta evidencia fotográfica de asistencia por parte de los conductores y operarios de maquinaria en el patio taller del contratista para verificación de las actividades contratadas y ejecutadas por la UT PS-AGRO	
9. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo sólo a los vehículos que son propiedad de la Alcaldía de Tenjo y realizar los trabajos correspondientes en cada caso, siempre que estén autorizados por el supervisor	El contratista ha realizado la ejecución de mantenimientos autorizados. Para tal fin dispone en el Informe correspondiente al Acta Parcial No. 02 los formatos de concertación de precios no previstos cuando a ello ha habido lugar	Informe del contratista presentado mediante radicado SGD Orfeo N° 2026-1021-003125-2 de fecha Marzo 26 de 2026 en sus folios 05 a 94
10. Pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato.	Se paga con el trámite de la cuenta en la secretaría de hacienda	Los pagos derivados de tasas y contribuciones en virtud del contrato son descontadas dentro de cada pago parcial de manera proporcional al valor facturado.

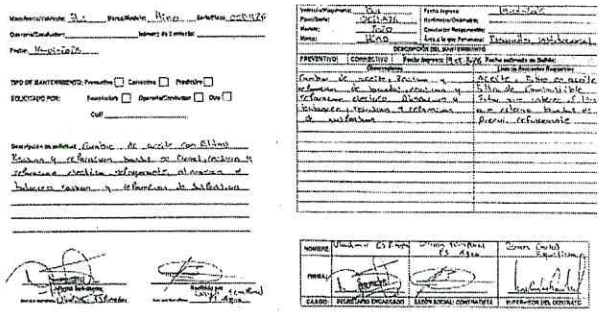
IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
11. Garantizar la calidad de los elementos contratados y responder por ellos.	El contratista garantiza la calidad de los elementos suministrados mediante garantías emitidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A No. 14-44-101252301, asimismo brinda atención oportuna cuando se le ha solicitado.	
12. Realizar el objeto contractual con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad.	El contratista garantiza las condiciones de cumplimiento y calidad mediante garantías emitidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A No. 14-44-101252301, asimismo brinda atención oportuna cuando se le ha solicitado.	
13. Garantizar un stock adecuado de repuestos en el almacén con el fin de atender en forma oportuna y eficiente los requerimientos de los vehículos de la alcaldía.	La unión Ps- AGRO cuenta con un amplio y adecuado stock de repuestos con el fin de atender en forma oportuna y eficiente los requerimientos del parque automotor a cargo de la administración del municipio de Tenjo.	

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
14. Ofrecer y garantizar la prestación del servicio de asistencia técnica inmediata, técnicos a domicilio y conductor profesional sin costo adicional las doce (12) horas del día de lunes a sábado en el sitio designado para ejecutar el contrato.	La unión temporal Ps-AGRO ofrece y garantiza la prestación del servicio de asistencia técnica inmediata con carro taller, técnicos a domicilio y conductor profesional sin costo adicional las doce horas del día de lunes a sábado	01/02/2024 Tenjo Cundinamarca Señores: Alcaldía Municipal de Tenjo La unión temporal Ps Agro ofrece y garantiza la prestación del servicio de asistencia técnica inmediata, con técnicos a domicilio, conductor profesional sin costo adicional las doce (12) horas del día de lunes a sábado en el sitio designado para ejecutar el contrato. Cordialmente CHRISTIAN ANDRES DIAZ FORERO R.L UNION TEMPORAL PS AGRO 901019988-7
15. Realizar el mantenimiento y/o reparación técnica a los vehículos, maquinaria pesada, agrícola y menor únicamente autorizados luego del diagnóstico, en los tiempos señalados en las órdenes de servicio.	La unión temporal Ps-AGRO realiza el mantenimiento y reparación técnica de los vehículos maquinaria pesada, agrícola y menor únicamente autorizados luego del diagnóstico, en los tiempos señalados en las órdenes de servicio.	
16. Recibir en el taller los vehículos que requieran el servicio de mantenimiento, previa presentación por parte del conductor o responsable del vehículo, de una solicitud firmada por el supervisor del contrato. La alcaldía no responderá por trabajos ejecutados o realizados sin que medie autorización por escrito.	La unión temporal Ps-AGRO recibe en el taller los vehículos que requieren servicio de mantenimiento con previa presentación por parte del conductor y a través de una solicitud firmada por el supervisor del contrato.	

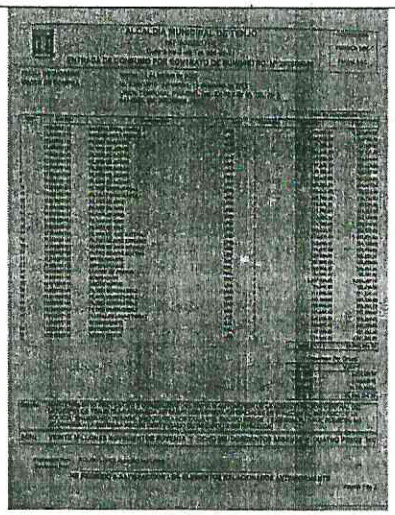
IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
17. Diligenciar la orden de ingreso de cada vehículo, en la cual se detallarán los trabajos a ejecutar y el tiempo de entrega del mismo, así como el inventario.	La unión temporal Ps-AGRO diligencia la orden de ingreso de cada vehículo en donde se detallan los trabajos a ejecutar y tiempos de entrega.	
18. Informar por escrito al supervisor del contrato, cualquier trabajo adicional no consignado en la orden de ingreso, para su autorización o no contemplado en los ítems del contrato.	El contratista informó por escrito a los supervisores de contrato respecto de trabajos adicionales que fueron diagnosticados para el funcionamiento continuo de los equipos, los cuales fueron sujeto de estudio y aprobación por parte de la administración municipal	Informe del contratista presentado mediante radicado SGD Orfeo N° 2026-1021-003125-2 de fecha Marzo 26 de 2026 en sus folios 05 a 94
19. Previo a la entrega del vehículo, el contratista hará una prueba de ruta en presencia del conductor o responsable del mismo, circunstancia ésta que se consignará en el acta de recibo a satisfacción.	La unión temporal Ps-AGRO realiza una prueba de ruta en presencia del conductor y esta queda consignada en el acta de recibo a satisfacción.	Fecha de entrega: 29/01/2026 Garantía del Mantenimiento Tiempo en Meses: Kilometraje: Entregado por: Nombre: Unión Temporal PS-Agro Firma: Aprobado por: SUPERVISOR DEL CONTRATO Nombre: Juan Carlos Figueroa Firma: Recibido a satisfacción: Nombre: Oscar Sanchez Firma:

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
20. Garantizar la custodia y amparo contra todo riesgo de los vehículos cuyo mantenimiento se solicite, durante su permanencia en las instalaciones del contratista, mediante una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en el país. instalaciones del contratista, mediante una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en el país. El contratista se compromete a garantizar el amparo de los vehículos durante su permanencia en sus instalaciones, mediante las pólizas de daño, responsabilidad civil e incendio	La unión temporal Ps-AGRO garantiza la custodia de los vehículos cuyo mantenimiento se solicite, durante su permanencia en las instalaciones del contratista a través de una póliza de daño de responsabilidad civil e incendio constituida con SEGUROS DEL ESTADO No. 14-40-101078817	
21. Garantizar los servicios de grúa sin costos adicionales al servicio de mantenimiento prestado a los vehículos.	EL contratista no ha presentado cobros por concepto de Grúa	Sin evidencia documental
22. Ofrecer y garantizar el de mantenimiento preventivo y correctivo de la alcaldía en el horario de 7:30 a.m. a las 5:30 p.m. y los sábados de 8: a.m. a 1:00 p.m.	El contratista ha atendido las solicitudes de mantenimiento de vehículos y maquinaria en los horarios solicitados por la Administración municipal	Sin evidencia documental
23. El Contratista se compromete a partir del recibo a satisfacción de los vehículos por parte del supervisor	El contratista brinda la garantía de los repuestos suministrados mediante el amparo de	Garantía de cumplimiento con SEGUROS DEL ESTADO S.A No. 14-44-101252301

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
designado al contrato, a ofrecer la garantía mínima exigida, dentro de los límites del kilometraje establecidos sobre los servicios y repuestos suministrados.	calidad de los bienes suministrados	
24. Garantizar que el mantenimiento será prestado por personal idóneo y calificado necesario para el cabal desarrollo del objeto del presente contrato y garantizar en todo caso la calidad del mantenimiento prestado.	El contratista garantiza la permanencia del personal ofertado para la ejecución del contrato	Sin evidencia documental
25. Efectuar las reparaciones autorizadas en forma total no se aceptarán trabajos o reparaciones parciales.	El contratista diligencia el formato de diagnóstico una vez ingresa el vehículo al taller, garantizando el cumplimiento de la totalidad del trabajo a cada vehículo ingresado	Sin evidencia documental
26. Todos los repuestos deben ser originales y el cambio de alguno de ellos obliga al CONTRATISTA a devolver los repuestos cambiados. Si el conductor por algún motivo no los quiere recibir, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente por	La unión temporal Ps-AGRO garantiza que el suministro de repuestos en su totalidad es original y realiza la devolución de los repuestos o piezas que se hayan cambiado.	Garantía de cumplimiento con SEGUROS DEL ESTADO S.A No. 14-44-101252301

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
escrito al supervisor del contrato.		
27. PARAGRAFO: La autorización de reparación y/o suministro de repuestos emitidos por el supervisor del contrato tendrá una validez de 24 horas, después de las cuales ya no tendrá efecto alguno, razón por la cual el contratista no podrá hacer arreglo alguno a ningún vehículo con una orden vencida.	El contratista ha dado cumplimiento a las autorizaciones de reparación y/o suministro emitidas por parte de la supervisión, atendiendo las solicitudes incluso dentro del mismo día de emisión e la orden de servicio	
28. Proveer o identificar durante las etapas de ejecución del contrato actividades e insumos no previstos en el presupuesto oficial	El contratista ha identificado actividades no previstas necesarias dentro de la ejecución del contrato las cuales han sido informadas oportunamente a los supervisores del contrato.	Informe del contratista presentado mediante radicado SGD Orfeo N° 2026-1021-003125-2 de fecha Marzo 26 de 2026 en sus folios 05 a 94
29. Presentar informes mensuales de los servicios y bienes suministrados.	La unión temporal PS-AGRO presenta los informes requeridos por la administración municipal de Tenjo según esta lo requiera.	Se presenta para el corte el informe correspondeinte al periodo comprendido entre el 14 de febrero al 20 de marzo de 2026.

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

30. Realizar la respectiva entrada al almacén de cada repuesto instalado.	Se realiza la respectiva entrada al almacén de cada repuesto instalado.	

V. DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

En mi calidad de contratista de la Alcaldía Municipal de Tenjo y con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 789 de 2002 y demás Decretos Reglamentarios, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, corresponden a los ingresos provenientes del Contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No LP-PSG-483-2025**

De igual forma, manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las desarrolladas en el periodo indicado, para lo cual declaro que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

FIRMA
Nombre: UNION TEMPORAL PS-AGRO
NIT **No.** 902019988-7
R/L: CHRISTIAN ANDRÉS DÍAZ FORERO
No. Identificación: No. 1.078.371.609 expedida en TENJO

VI. SUPERVISIÓN AL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del Contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No LP-PSG-483-2025** de acuerdo a lo previsto en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, las cuales definen las obligaciones y faltas en que puede incurrir el supervisor del contrato, certifico la verificación y el cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista durante el periodo comprendido entre el **14 DE FEBRERO AL 20 DE MARZO DEL 2026**

VI. SUPERVISIÓN AL CONTRATO

De igual manera certifico que el pago de la planilla de Seguridad Social Integral y Parafiscales fue realizado oportunamente de conformidad a lo establecido en la Ley 789 de 2002, artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y demás Decretos reglamentarios. Para tal efecto se verificó con la (s) planilla (s) de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral No **9499900891 y 9501695386 9501695386** correspondientes al señor Jhoan Sebastián Díaz Forero y Certificaciones de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, para la firma Agroautomotora S.A.S. emitida por el revisor fiscal y para la Unión Temporal PS-AGRO emitida por el Representante Legal.

JUAN CARLOS FIQUITIVA SIERRA
Cargo: Secretario de Infraestructura y Obra Pública

IVAN DARIO LEON ESPINOSA
Cargo: Secretario de Desarrollo Institucional

JUAN SEBASTIAN CORDERO VASQUEZ
Cargo: Secretario de Gobierno Y Convivencia Ciudadana

JUAN CARLOS VERA CAMARGO
Cargo: Secretario De Desarrollo Económico Y Medio Ambiente

OSCAR GIOVANNY SANCHEZ CONTRERAS
Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

VII. APOYO A LA SUPERVISIÓN

FIRMA
Nombre: PEDRO ALFONSO BEJARANO PEÑA
No. Identificación: 1.078.368.309
Cargo: Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión

La presente se firma en el Municipio de Tenjo – Cundinamarca, el **PRIMER (01)** días del mes de **ABRIL de 2026**